

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 932,

AUTORIZACE A : DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES

SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
FURGON **SUZUKI**
EN EL VEHICULO..... MARCA.....
WY 7800 **OVALLE**
PATENTE..... CIUDAD.....
JORGE VEGA MICHEA
CONDUCTOR.....
15.040.997-7
RUN..... CIUDAD.....**OVALLE**
MEDICION DE TERRENO C.A. LA CALERA
COMETIDO.....

OVALLE - C.A. LA CALERA - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....
MARCELO FUENZALIDA - 16.557.508-3
FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **26 NOV. 2009**



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.